

GACETA DE MADRID.

SABADO 16 DE JULIO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Dos Reales órdenes comunicadas al Gobernador del Consejo en 27 de Junio y 4 de Julio últimos, prohibiendo la circulacion del periódico el Havanero, que publica en los Estados-Unidos el ex-diputado Varela, y otro de Londres, titulado Ocios de los españoles emigrados.

Excmo. Sr.: Ha llegado á noticia del REY nuestro Señor que el presbítero D. Felix Varela, ex-diputado de las llamadas cortes, y refugiado actualmente en los Estados-Unidos de América, está publicando en aquel pais un folleto titulado *El Havanero*, en que no contento con excitar á los fieles vasallos de S. M. á la rebelion, lleva la osadía al punto de querer vulnerar el sagrado carácter de su legítimo Soberano. En consecuencia se ha servido S. M. resolver lo comuniqué á V. E., para que tomando el Consejo las oportunas medidas, cuide con la mayor eficacia de impedir la introduccion en la Península é islas adyacentes del indicado folleto.

Excmo. Sr.: Habiendo llegado á noticia del REY nuestro Señor que existen temores muy fundados de que se introducen en España ejemplares del periódico incendiario y alarmante que publican en Londres los revolucionarios, bajo el título de *Ocios de los españoles emigrados*, me manda S. M. lo ponga en noticia de V. E., como lo ejecuto de su Real orden, para que el Consejo acuerde las providencias oportunas á impedir la introduccion y circulacion de dicho papel.

Real orden de 22 de Junio para que los derechos de aduanas se satisfagan en oro ó plata.

Noticioso el REY nuestro Señor de que los derechos de introduccion y extraccion de géneros, frutos y efectos por las aduanas, se satisfacen en moneda de calderilla, con notorios quebrantos é inconvenientes que ocasiona en el giro mercantil su recuento, trasporte y difícil costoso cambio, por no admitirse en el de letras, se ha servido S. M. resolver en Real orden que con fecha de 22 de Junio último se ha comunicado á la Direccion por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que los pagos de dichos derechos se ejecuten en moneda de plata ú oro, pues que la calderilla solamente debe admitirse en la parte señalada por ley con respecto á los contribuyentes del interior, y no de los deudores de derechos de aduanas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 21 de Junio.

La cofradía de la Santísima Trinidad, establecida para socorrer á los peregrinos y convalecientes, ha admitido y mantenido en su hospicio en todo el mes de Mayo 419888 peregrinos en esta forma: 240691 hombres y 130208 mugeres: 2427 hermanos cofrades y 552 hermanas. Jamás se habia visto en los anteriores jubileos que el número de mugeres recibidas en el establecimiento subiera en un solo dia al número de 2486 como se ha visto en 1.º de Junio. Los cofrades de la Trinidad han desplegado en esta ocasion la mas ardiente caridad; fieles al espíritu del fundador de tan piadosa obra, S. Felipe Neri, han manifestado siempre la mayor constancia en servir á los peregrinos evitando que nada les faltara. Los capuchinos no han dejado de ayudarles, siguiendo la costumbre establecida por el mismo Santo en union con S. Felix de Cantalicio:

INGLATERRA.

Londres 2 de Julio.

Fondos públicos. 91 $\frac{3}{4}$.

—El miércoles 6 de este mes se verificará la próroga del Parlamento.

Mr. Rufus King, embajador del Gabinete de Wasingthon, cerca del de S. James, llegó el 26 último á bordo del paquebote *Pacífico*, y desembarcó en Liverpool, despues de una travesía de 25 dias.

—Cartas particulares de Paris anuncian que es muy probable que S. A. R. el Delfin visite dentro de poco tiempo la Inglaterra.

—Los electores de Southwark tuvieron un banquete en Kennington, al que asistió sir Roberto Wilson, sir Francisco Burdett, Mr. Hobhouse, Mr. Lambton &c. Todos estos personajes distinguidos no han sido nada escasos en prodigarse elogios recíprocamente, segun acostumbran. Mr. Lambton dijo que despues del lord Wellington, sir Roberto Wilson era el único hombre á quien podía confiar la Inglaterra el mando de sus ejércitos (1), caso que se viese empeñada en nuevas guerras. No fueron menos pomposos los elogios que se hicieron de los demas individuos nombrados, y aun el *Morning Chronicle* dice que han excedido á los de Wilson. Pero dejemos á un lado todas estas impertinertes adulaciones prodigadas á este ex-general en cuanto á sus talentos militares, como si cada ejército de Europa no poseyese bajo este respecto centenares de Wilsons, y examinemos por un momento el modo con que miran sus amigos su supuesta reposicion en su grado y sus honores militares.

Decimos sus amigos, porque es preciso hacer justicia á sir Roberto en cuanto á la prudencia y tino que ha tenido de guardar silencio en este asunto. Sir Francisco Burdett dijo veria con sentimiento que su honorable amigo recibiese lo que justamente se merece, si al mismo tiempo se dejaba en pie la sospecha de que su conducta no habia sido muy arreglada; pero, añadió sir Francisco: „estoy seguro de que mi honorable amigo no admitirá jamás sin este requisito el puesto que debe ocupar, y que podría llegar quizá el dia en que emplease sus conocimientos militares en servicio de la nacion.”

A esto responderemos que confiamos en que cuando se aconseje al Rey reintegre en su empleo y honores al valeroso General, se aconsejará al mismo tiempo á S. M. que le de una satisfaccion decorosa, que le pida perdon por haberlo despedido del ejército, y que le dé á entender que no solo estará gustoso de que vuelva á ocupar su puesto, sino de que admita otra vez el baston de mariscal de campo. Nosotros no encontramos otro medio mejor que este: si la conducta de sir Roberto Wilson no ha sido criminal; si por el contrario, como declara sir Francisco Burdett, se le ha privado de su empleo por un acto de la mas heroica virtud, en tal caso ha recibido una injuria, y los que han hecho este entuerto deben desfacérselo completamente; pero veamos qué ventajas sacará de estas fanfarronadas de sus amigos.

Mr. Lambton ha ido un poco mas lejos; pero este poco es suficiente para dar á conocer el espíritu que domina á estos señores. Mr. Lambton ha comparado á lord Cochrane con sir Roberto Wilson, y ha asegurado á la asamblea, que restableciendo en el puesto que les conviene á estos *nombrés ilustres!!!* se hará un acto de justicia á la nacion. „Estos nombres ilustres, añadió, serán honrados en la historia cuando sus opresores insignificantes queden sepultados en perpetuo olvido.” Mas como quiera que sea, nosotros somos de opinion, que si sir Roberto es reintegrado en sus honores, no debe tampoco olvidarse á lord Cochrane. (Coutier.)

—Algunos periódicos ingleses anunciaron que Mr. Watt habia vendido al lord Darlington por la suma de 90 guineas (9170 reales) su caballo favorito, conocido con el nombre de *Memnon*.

(1) La Península, durante la revolucion, es buen testigo de a polémica y fazañas de este ilustre campeón de los caballeros andantes.

Hoy reclama Mr. Watt contra esta infundada asercion, y se pone colérico solo de pensar que haya habido quien lo considere capaz de apreciar á su corcel Memnon en la bagatela de 927^o reales, pues no lo venderia ni por doble precio especialmente en el dia: atendiendo ademas á que este caballo debe en cierto modo considerarse como propiedad del público, por razon del vivo interes que siempre ha tomado por él en las corridas, donde el famoso animal se ha portado con tanto lucimiento. Sin embargo, luego que hayan pasado las carreras que van á verificarse dentro de muy breve tiempo, y despues que el público, propietario provisional del bello Memnon, haya tenido lugar de contemplarlo despacio, es de creer entonces que Mr. Watt se decidirá quizá á tan penosa separacion, mediante alguna otra cosa que valga mas que 9^o guineas. Todos estos pasajes nos anuncian con la mayor formalidad los periódicos ingleses: y segun pinta, Mr. Watt tiene que vender muy bien á su Memnon.

— Será muy difícil decir, en vista de las relaciones presentadas á la Cámara de los Comunes, hasta qué punto el Gobierno de la India podrá justificar la guerra que sostiene en el dia contra los birmanes. Estas relaciones no contienen nada decisivo en este asunto, y no desenvolveremos de modo alguno el objeto de la lucha entre los dos Gobiernos, ó las causas primordiales á que debe atribuirse la guerra. En cuanto al objeto estamos bien convencidos de que no lo ha motivado el deseo de adquisicion de territorio, porque es evidente que segun la posicion actual del Gobierno indio, debe tratar mas bien de conservar que de extender sus posesiones; como asimismo de consolidar su autoridad sobre el vasto continente sometido á su dominio, y no en ocupar sus fuerzas en vanos proyectos para dilatar los límites de su imperio. Parece que esta guerra no debe ser objeto particular por parte del Gobierno birman, á menos que no se le supongan las miras de dar en tierra con la autoridad británica en la India, excitando una sublevacion entre los Príncipes indigenas que se mantienen bajo la proteccion del Gobierno de la India; los cuales, validos del esplendor de un título Real, quisieran ejercer una autoridad absoluta, sin observar la moderacion y la justicia que la union con los ingleses les precisa adoptar.

Ignoramos sobre qué se funda la esperanza de los birmanes para conseguir su intento. Parece igualmente que no pueden ser tan poderosos estos motivos que basten á oponerse á un acomodamiento entre los beligerantes, en caso que este se proponga. Cualquiera que sea la determinacion que tome la compañía no vemos obstáculo alguno que se oponga á esta determinacion. (Sun).

FRANCIA.

S. Cloud 4 de Julio.

Ayer despues de misa se despidió del Rey y de la Real familia, en audiencia particular, Sidi-Mahamud, enviado del Dey de Túnez.

Paris 4 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 10, 101 f. 95. Tres por 100 76 5. Ducados 88 95. Empréstito Real de España 54. Serie 16.^a Acciones del banco 2197 50.

— El Rey recibió el 29 de Junio á S. A. R. el Príncipe de Salerno; en seguida pasó á visitar al Delfin, á la Delfina y á la Duquesa de Berri. S. A. R. iba acompañado del Príncipe de Castelcicala, embajador de Nápoles, y de Mr. de Pignatelli su chambelan.

— El Rey y S. A. R. Mr. el Delfin acaban de señalar dos premios para las carreras de caballos del campo de Marte; el uno de 6^o francos llamado *premio del Rey* que será satisfecho de los fondos del Real patrimonio, y el otro de 3^o llamado *premio del Delfin*, pagado por S. A. R. El del Rey consta de un vaso, valor de 1^o500 francos, de una copa de 800 y de 3^o700 francos en numerario. El *premio del Delfin* consiste en un vaso de 1^o francos y 2^o en numerario. Las corridas para ganar estos premios se tendrán en Paris el jueves 8 de Setiembre.

— S. M. acaba de adquirir un rebaño considerable de carneros de raza inglesa, cuya lana supera en longitud y finura á todas las conocidas hasta el dia. A la excelencia de estas lanas debe la Inglaterra la superioridad de sus manufacturas. La importacion de este rebaño ha presentado grandes dificultades y muchos gastos. Se cree que S. M. tiene intencion de confiar estos ganados al cuidado de labradores inteligentes de los cantones donde los pastos abundantes les proporcionen el alimento conveniente. La Francia debe á Luis XVI los carneros merinos, y va á deber á Carlos X los de lana larga.

— Los primeros interrogatorios de las personas que se prendieron

en Roma, á consecuencia de las delaciones secretas comunicadas de Pésaro y Ancona, han debido principiarse el 17. Esperamos que suministrarán bastante luz sobre las horribles tramas de estas sociedades secretas, que en medio de la paz que gozamos, manifiestan á puñaladas su horrenda existencia, y las llagas que 30 años de revolucion han hecho en la Europa. A la verdad no existe en el mundo un Gobierno mas dulce y paternal que el del Sumo Pontífice; y sin embargo no faltan insensatos que sueñen en medio de la calma y de la libertad de Roma, un orden social mucho mejor; y quieren establecerlo por medio del crimen. Targhini acaba de renovar el delito de Sand; pero arrepintiéndose y manifestando la causa de su extravío, ha acreditado que el fanatismo tiene menos raices en Italia que en Alemania, cuya razon por ser tan fácil de hallar nos parece superfluo el indicarla.

— La gaceta de Florencia, refiriéndose á una carta de Hydra, dice que el 13 de Mayo fue ahorcado, en Bara, Omér-Urione por orden del Gran Señor.

— El diario de Pau refiere que un niño de edad de dos años acababa de morir en esta ciudad en medio de los mayores tormentos; efecto de una imprudencia que debe servir de leccion á todas las familias. Fue el caso que cogiendo este desgraciado niño una redomita de aceite de vitriolo se la llevó á los labios, y al momento, á pesar de todos los socorros del arte, experimentó como fatal resultado las mayores angustias, la agonía y la muerte. — El *Courier del Mosa* cita una carta de los Estados-Unidos, fechada del mes de Enero último, que anuncia la muerte de Monseñor Conelly, Obispo de Nueva-Yorck, que descendia de Irlanda, y era religioso dominico en el convento de la *Minerva* de Roma.

La misma carta añade que la religion católica continúa haciendo grandes progresos en el nuevo Mundo, y que haria muchos mas si el número de los sacerdotes fuese proporcionado á las necesidades de los fieles: que algunas diputaciones de indios han venido pidiendo misioneros, y algunos han marchado ya á llevarles la antorcha de la Fe.

— En Manchester fue donde se empleó la primera máquina de vapor en el año 1790. A fines de 1814 solo habia un telar movido por el mecanismo del vapor.

En 1824 habia ya 200 de estas máquinas, y actualmente hay ya 30^o telares que se mueven por el vapor.

En 1815 se fabricaron en Manchester 110 millones de libras de algodon, resultando 99,687^o500 libras de hilo, que á razon de un shelin y medio (7 rs. próximamente) valieron 7.487^o562 lib. est. (711.318^o400 rs.)

En 1823 se fabricaron 160 millones de libras de algodon de que se sacaron 143 millones de libras de hilo, que al mismo precio valieron 10.875^o libras esterlinas (mas de 1^o millones de rs.)

Manchester fabrica las nueve décimas partes del algodon que se introduce por Liverpool, y esta misma ciudad lo exporta despues de manufacturado por aquella.

Por el estado que sigue se ve el aumento que ha tenido la poblacion de Manchester, observando que siempre se ha considerado á Salford como parte de esta ciudad.

Años.	Casas.	Habitantes.
En 1757.....	3.316.....	19.887.
En 1773.....	4.268.....	27.246.
En 1821.....	21.156.....	133.788.
En 1824.....	25.913.....	163.888.

En donde se nota que en tres años se han aumentado 30^o habitantes.

— Resulta de un resumen oficial de las operaciones respectivas de las seis compañías de seguridad contra incendios establecidas en Inglaterra, que la cantidad que han pagado al Gobierno por el derecho de las seguridades dadas por ellas en el año último, asciende á 659^o377 libras esterlinas. Siendo este derecho 3 shelines por 100 libras aseguradas, es decir, 1^o3 por 1^o, se sigue que la suma total de las propiedades aseguradas se acerca á 440 millones de libras esterlinas (41^o800 millones de rs.) Las que no estan aseguradas se calculan en poco menos, lo que presenta para la Inglaterra sola una riqueza casi increíble.

— La gaceta de Augsburgo anuncia que el ejército de ocupacion austriaco en las Dos-Sicilias se disminuirá en 12^o hombres. La salida de la division del Príncipe Felipe de Hesse-Homburgo se verificará el 1.^o del próximo Julio. El cuerpo de ejército que debe quedar se compondrá á lo mas de 20^o. Se retirarán el General en jefe baron de Frimont, y el gobernador de Nápoles, que lo es el Príncipe de Hesse-Homburgo. Quedará de Comandante

general el Feld-marisal baron de Lederer. Se dice que el cuerpo austriaco que está en Sicilia quedará á disposicion del Rey.

— Ha llegado á Petersburgo el célebre viagero sueco Bergreen. Desde el año de 1821 hasta el de 1823 ha recorrido la Turquía, la Siria, la Mesopotamia, la Palestina y el Egipto; y ahora se dispone para publicar, en union de un profesor ruso, un diccionario frances y árabe.

— Nos escriben de Brusélas con fecha del 21 de Junio lo siguiente:

„Hace algunos dias que se dejan ver coronados en la gran plaza un Rey y una Reina de una de las tribus salvages del Brasil. El Rey de los Puris nada tiene de extravagante sino el modo con que se pinta el rostro; pero su muger parece estar enanecida de una doble deformidad, que en su tribu es el prototipo de la belleza. Desde la edad de 15 años por medio de un pedazo de madera circular que introducen en el grueso del labio inferior, hacen tomar á esta parte un acrecentamiento tan grande, que se asemeja bastante á una escudilla que se colgase de los dientes. Tiene tambien las orejas alargadas muy desmesuradamente por un medio semejante; de modo que caen con gracia sobre los hombros de la tal Reina, como las barbas de una gorra; y he aqui á lo que se llama una *Vénus* en la tribu de los *Boticudos*. Estos personajes son muy afables: el Rey canta con una hermosa voz una cancion brasiliense de un ritmo muy agradable; y la sonrisa de la Reina debe agradar singularmente á los que dispense este favor.

— La conducta de los dos abogados que el Divan sostiene en Paris, es muy singular en estas circunstancias, para no darla á conocer á los buenos cristianos, que no leen los papeles en que defienden con calor la causa de los sectarios del Coran.

Hace quince dias circulaba la noticia de la quema de la flota egipcia con todos los caracteres de verosimilitud, y los dos apóstoles del islamismo guardaban profundo silencio..... Dos genizaros con sable en mano, colocados á derecha é izquierda del renegado (1) mientras redacta su gaceta, impiden que su pluma se separe de la línea trazada por el bajá. Todo lo que publica el *Espectador* es artículo de fe para los verdaderos creyentes.

Mas este tesoro de luces no penetra en Paris hasta despues de seis semanas, y los lectores se obstinan en preguntar qué hay de cierto sobre la pequeña aventura de Modon..... Llega por último el *Observador Austriaco*;.... el número del 19 de Junio no hace misterio de lo que todo el mundo sabia desde el 4. Leese en él un extracto de la relacion del coronel Rottiens, testigo ocular de la victoria del almirante Miaulis.....

¿Qué hacen nuestros musulmanes? suprimen lo que quieren; y el *Observador Austriaco* se ha vuelto griego para ellos. Uno en lugar de traducir su relacion compone otra á su modo con data de Smirna, y de la cual tiene buen cuidado de borrar el nombre del coronel holandés testigo de la accion.... El turco del otro lado del Sena no disimula con tanta audacia las terribles verdades confesadas por el *Observador*; pero se desquita bien con la nota luminosa que junta á su traduccion.... No es menos curiosa otra segunda nota con otra referencia; prueba que hace ver mejor cuán unidos se hallan los abogados del Divan con sus patronos cuando comienzan á mezclar los dos idiomas..... Por lo demas todas las armas son buenas cuando se ven reducidos al extremo en que se hallan los enemigos del nombre cristiano y los renegados que se sacrifican por ellos.... La cruz permanecerá ensalzada y mas brillante que nunca en la Morea y en el Archipiélago; los griegos no serán arrastrados á las orillas del Nilo, y los estúpidos hijos de Mahoma no llevarán á su hermoso pais la peste y la barbarie.

— La creencia en hechizerías ha motivado en un pueblo del departamento del Lot y Garona, un crimen sobre el cual acaba de hacer justicia el tribunal del mismo. Una pobre vieja de Bournel, llamada la viuda Chauffour, tenia fama de tener pacto con el diablo. Cuatro vecinas suyas sufrieron desgracias, y fueron atacadas de males que atribuyeron á hechizos de la bruja. Tratan de vengarse, dice el acta de acusacion, y el domingo 12 de Diciembre á la hora de visperas, las mugeres Petit y Lespinasse cogen en un camino á la vieja Chauffour, le dan de palos, y la arrastran con violencia á la casa de la viuda Froment, donde le aguardaba la llamada Tounadre. Atrancan bien la puerta, é intiman á la supuesta bruja les quite el hechizo, y como la pobre vieja no pudiese obedecer, la condenan á ser quemada. Al momento encienden una hoguera, donde la arrojan á fuerza de golpes; pero sus clamores y gritos espantosos asustan á aquellas fu-

rias, y no pueden consumir su crimen. La pobre Chauffour, cubierta de heridas y de contusiones, llega con dificultad á su casa, y despues de dos meses de padecer recobra al fin la salud.

Al punto fueron arrestadas las mugeres Froment, Petit y Tounadre, habiendo escapado la Lespinasse de las pesquisas de la justicia.

La decision del jurado, favorable á la Tounadre; declara culpables á la viuda Petit y á la Froment. Reunido el tribunal condenó á las dos á ser puestas á la vergüenza, y á cinco años de reclusion.

— Un vecino de Andernach, cerca de Coblentza, descubrió algun tiempo há en su heredad un sepulcro bien conservado de siete pies de largo por dos y medio de alto y otro tanto de ancho, fabricado de la piedra que se saca cerca de Bell. La cubierta, que es de la misma piedra, es de figura de tejado, de un pie de grueso. En el sitio donde reposa la cabeza del cadáver se ve una abertura cubierta por otra piedra. Luego que se levantó la cubierta cayeron los huesos. Cerca del esqueleto se halló una moneda de plata bastante bien conservada, que por un lado presentaba una cabeza con esta inscripcion: IMP. TRAJAN. AUG. DAC. P. M. T. R. P., y de la otra una figura de un hombre armado de pies á cabeza con la inscripcion OPTIMO PRINC. En el mismo sitio se han hallado muchos sepulcros semejantes, lo que indica que sirvió de cementerio á los Romanos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 15 de Julio.

Ayer á las cuatro de la mañana salieron de esta corte SS. MM. y AA. para el Real sitio de S. Lorenzo, donde llegaron sin novedad antes de las 9 de la misma. Los regimientos de la Guardia Real, los voluntarios Realistas, y demas cuerpos que componen la guarnicion de Madrid, estaban tendidos en la carrera: y la artillería de los voluntarios hizo los saludos acostumbrados.

Deseando el Rey nuestro Señor que el glorioso título de marques de la Lealtad concedido por su magnificencia soberana al hijo primogénito del difunto Capitan General de los Reales ejércitos D. Francisco Javier Elio, se conserve y sostenga con el decoro debido á la inmortal memoria de una tan ilustre víctima, sacrificada inhumanamente al bárbaro furor de los revolucionarios por su adhesion inalterable á la sagrada causa de la Religion y de la legitimidad; se ha dignado conceder á dicho su hijo primogénito en pleno dominio, para que le sirvan de cabeza de título y mayorazgo á él, sus hijos y demas sucesores, una finca cercana á las minas de azufre de Hellin, cuya renta anual es de 20 á 240 rs., y la laguna de Villena, que tambien produce anualmente 250 rs., ambas pertenecientes á su Real Hacienda.

El Rey nuestro Señor, atendiendo al mérito y servicios del coronel de infantería D. Miguel Olivas, comandante de batallon, se ha dignado conferirle por su soberana resolucion de 4 del corriente, el empleo de Teniente de Rey de la plaza de Figueras.

Igualmente se ha servido S. M. ascender á Mariscal de Campo de sus Reales ejércitos al Brigadier de caballería D. Josef Agustin Llano.

Continúan las causas de la Comision militar de Castilla la Vieja.

Josef Reinal, Manuel Cabestre, Luis Jimenez y Josef Perez, el primero soldado del segundo regimiento de Cataluña, natural de Olot, y los tres restantes de Valladolid, procesados por sospechosos en su conducta y caminar con pasaportes falsos; fueron sentenciados el Josef Reinal, que ademas resultaba ser desertor y vago, á seis años de presidio, el Manuel Cabestre por ser falsificador de los pasaportes á cinco, y Luis Jimenez y Josef Perez á cuatro años de obras públicas: aprobada en 15 de Julio.

Pablo Galende, de edad de 16 años, residente en la plaza de Zamora, fue procesado por haber escrito una carta llena de obscenidades, dando tambien vivas á Riego y á la constitucion, se sentenció á ocho años de presidio; y á D. Manuel Herrero, vecino de dicha plaza, por poco veraz en sus declaraciones se le impuso la multa de 100 ducados aplicados al fisco de la guerra: aprobada en 24 de Octubre.

Juan Valle, de edad de 29 años, y Casimiro Martin de 27, vecinos de Cordobilla, provincia de Salamanca, procesados por haber cantado canciones subversivas con vivas á Riego y á la Constitucion; fueron sentenciados á cuatro años de presidio; y á

(1) Es el editor del *Espectador oriental* de Smirna.

la multa de 50 ducados Agustin Merino, Venancio Sanchez, Wenceslao Crespo y Teresa del Rey, como tambien en la de 160 el párroco D. Santiago Sanchez de Onís por las faltas advertidas en las declaraciones de unos y otros, debiendo aplicarse dichas multas al Real fisco de la Guerra: aprobada en 21 de Julio.

Fausto Eduardo Gonzalez, de edad de 18 años, natural de Salamanca, procesado por retener unos versos anónimos y subversivos; fue condenado, oído por el Excmo. Sr. Capitan general el parecer de tres Sres. ministros de esta Real Chancillería de Castilla la Vieja, á cuatro años de presidio; y á D. Juan Josef Pastor, vecino de la misma, por haber usado de language chocarero en una representacion que hizo á la Comision, se le apercibió para lo sucesivo.

Ramon Fernandez, de edad de 27 años, vecino de Salamanca, de oficio sombrerero, procesado por haber vertido las expresiones de *viva Riego*, *viva Quiroga*; fue condenado, oído por el Excmo. Sr. Capitan general el parecer de tres Sres. ministros de Castilla la Vieja, á que le sirviese de pena suficiente la prision sufrida, pagando las costas originadas en la actuacion civil, y quedando bajo la vigilancia de la autoridad de aquella ciudad: aprobada en 25 de Agosto.

Juan Gonzalez, de edad de 47 años, de oficio tejedor de lienzos en Salamanca, procesado por haber proferido expresiones subversivas y sediciosas; fue sentenciado á cuatro años de presidio: aprobada en 14 de Agosto.

Bruno Antolin, Gregorio Tejedor y otros vecinos de Paredes de Nava, procesados por conmocion popular de sedicion; fueron condenados, oído por el Excmo. Sr. Capitan general el parecer de tres Señores ministros de esta Real Chancillería de Castilla la Vieja, el Bruno Antolin en seis meses de prision en la carcel pública, rebajándole el tiempo que lleva en ella; Gregorio Tejedor y Francisco Fernandez en 30 ducados de multa; á Miguel Fernandez, Manuel Casares, Valentin Antolin, Josef Pajares, Joaquin Fernandez Rodriguez, Pedro y Valentin Fernandez, Manuel Tejedor, Joaquin y Juan Fernandez Calaveras, Gregorio Gutierrez Lagunilla, Leandro Ortega, Juan Gonzalez y Tomas Hernandez en la multa de 10 ducados cada uno, con apercibimiento de que serán tratados con el mayor rigor, si en lo sucesivo diesen motivo á proceder contra ellos por semejantes reuniones; á Inocencio Emperador en seis meses de arresto, con descuento del tiempo que lo ha estado, y pago de gastos de curacion, dietas y medicinas á Manuel Fernandez (alias Lagunilla), quedando ademas apercibido para el caso en que se le procesase otra vez por contribuir á la perturbacion de la tranquilidad pública; y por último á D. Juan de la Guerra en 30 ducados de multa por perjuro, de cuyo delito quedó apercibido: debiendo aplicarse todas estas multas al Real fisco de la guerra: aprobada en 28 de Octubre.

Martin Serrada, de edad de 32 años, vecino de la Seca, procesado por haber proferido expresiones subversivas, fue sentenciado á cuatro años de presidio: aprobado en 30 de Setiembre.

Manuel Martin, de edad de 48 años, vecino de la villa de Abarca, de oficio labrador, procesado por haber proferido palabras subversivas; fue puesto en libertad por no hallarse probada la acusacion: aprobada en 30 de Setiembre. (*Se continuará.*)

AVISO.

Los que tengan derecho á la parte de presas que hicieron la fragata *Magdalena*, bergantin *Palomo* y otros buques de guerra en el puerto de Gijon el mes de Octubre de 1810, concurrirán desde luego á la tesorería de Marina del departamento del Ferrol para percibir la cantidad que á cada uno corresponda, pudiendo hacerlo los herederos de los que hayan fallecido, con tal que acrediten esta circunstancia con un documento autorizado por el gefe del cuerpo del individuo que haya dejado derecho á dicha parte de presa; en el concepto de que se dan de término seis meses para los que residen en la Peninsula, y dos años para los que esten fuera de ella.

ANUNCIOS.

Continúa el catilogo de las obras venales de la Imprenta Real.

Chardon (P.) Historia de los Sacramentos, 8 tomos, 8.º en

papel 100 rs., en pasta 144, y 104 en rústica.

Daubenton. Instruccion para pastores y ganaderos, 8.º, en papel 9 rs., en pasta 13.

Espinosa (P.) La Religiosa mortificada, 4.º, en papel 12 rs., en pasta 17.

Euclides: Tratado de Matemáticas para la instruccion de los militares, 8.º, en rústica 20 rs.

Eximeno. Del origen y reglas de la música, 4 tomos, 8.º, en papel 72 rs., en pasta 92.

Fuente. Observaciones sobre la fiebre amarilla, 8.º, en pasta 14 rs., y 10 en rústica.

Gallardo. Origen de las rentas de la Corona de España, 7 tomos en 4.º: el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 7.º á 16 rs. en papel, 17 en rústica, y 22 en pasta: el 5.º con el apéndice á 26, 27 y 32: el 6.º á 19, 20 y 25; y toda la obra, en papel 125 rs., en pasta 167 rs., y 132 en rústica.

Por providencia judicial se cita á los que se consideren con derecho al vínculo fundado en 1659 por doña Ana Gonzalez de Miranda, vecina de Rivadeo, cuyo último poseedor, D. Francisco Kroquer falleció en Jerez en 1805, teniendo por hermanos á D. Julian, D. Antonio y al capitan D. Rafael, residente en la Havana, para que acudan á deducirlo dentro de un año donde corresponda.

— La casa de recreo sita en Carabanchel de arriba, perteneciente á D. Antonio Masoni, se halla embargada á pedimento de un acreedor por providencia del Sr. Paz y Fuertes, alcalde de casa y corte, de cuya orden se avisa que cualquiera venta que de ella se haga sin su licencia será nula, y responsables los que procedan á ella.

— Se halla vacante el partido de cirujano de Santa Cruz del Valle, poblacion de 100 vecinos; su dotacion es de 30600 rs. anuales, cobrados de la justicia por tercios, ademas de lo que le produzca la rasura de unos 30 vecinos y otras adealas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de ocho dias desde la publicacion de este anuncio al alcalde de dicho pueblo.

— Está vacante la plaza de sacristan mayor de la villa de Rueda, en el obispado de Valladolid: su dotacion consiste en la mitad de todas las primicias de pan y vino á partir con el organista, una octava parte de los derechos de pie de altar, y casa franca. Está señalado el examen para el dia cinco del próximo Agosto. Los pretendientes, que han de estar instruidos en el canto llano y han de tener voz de bajo ó de tenor bajete, dirigirán sus solicitudes á D. Francisco Ballesteros, beneficiado de dicha iglesia, francas de porte.

— Se hallan vacantes las plazas reuidas de maestro de primeras letras y organista de la ante-iglesia y puerto de Mundaca, en Vizcaya: su dotacion consiste en 300 ducados anuales pagaderos por tercios de los fondos comunes; cuatro cuartos mensuales de cada muchacho satisfechos por ellos, cuyo número hasta ahora ha excedido de cien. Se darán ambos destinos á oposicion para cuatro años, y se admitirán memoriales hasta el 8 del próximo mes: serán los exámenes el 9 y 10 del mismo y el 15 se hará la eleccion en cuyo dia dará principio la conduccion.

— Suscripcion al *Nuevo Diccionario portátil español-frances y frances-español*, 8 *Compendio del Diccionario grande de Nuñez Taboada*, con el aumento de cerca de 40 voces mas que el de la última edicion del Portátil impreso en Paris en 1813. Contiene este Diccionario los sinónimos correspondientes á cada voz de ambos idiomas, y un paradigma comparativo de los verbos con la pronunciacion de las letras mas difíciles á un principiante. El precio de la suscripcion por los dos tomos será de 40 rs., que deberán abonarse al tiempo de recoger el tomo 1.º, el cual se entregará á mediados de Agosto, y el 2.º á mediados de Noviembre próximo; advirtiendo que concluida la impresion del tomo 2.º se aumentará el precio. Vendrán á componer entre los dos 64 pliegos en 8.º, de buen papel, letra glosilla, y en dos columnas. Se suscribe en esta corte en casa de Denné, Red de S. Luis.

— Se desea que D. Cayetano García Prieto, médico que ha sido en Medellin, participe su residencia para comunicarle asuntos que le interesan. Dirigirá el aviso con sobre á D. Francisco García Prieto, calle de Atocha, casa del parador del Sol, en Madrid.

— Al partido de cirujano de Santos de Humosa, que se anunció en la gaceta anterior, se han añadido 75 fanegas mas de trigo de dotacion.